

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18011 *ORDEN APU/2973/2007, de 28 de septiembre, por la que se acuerda el cese de don Jaime Pérez de la Cruz como Subdirector General de la Escuela de Selección y Formación del Instituto Nacional de Administración Pública.*

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 30 de septiembre de 2007, por cambio de destino, de don Jaime Pérez de la Cruz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con NRP 5140389213 A1111, como Subdirector General de la Escuela de Selección y Formación en el Instituto Nacional de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

18012 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el cese de don Manuel Julio Sánchez Senn como Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales en la Dirección General de Cooperación Local.*

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos 30 de septiembre de 2007, por cambio de destino, de don Manuel Julio Sánchez Senn, funcionario de la Escala Técnica de Administración General de Administración Local, con NRP 0252490702 A3051, como Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales en la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.-El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

MINISTERIO DE CULTURA

18013 *ORDEN CUL/2974/2007, de 2 de octubre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico por Orden CUL/1791/2007, de 21 de mayo.*

Por Orden CUL/1791/2007, de 21 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio), modificada por Orden CUL/1896/2007, de 21 de junio (Boletín Oficial del Estado de 28 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base Sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que constan en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos IA y IB de la presente orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base Octava de la Orden CUL/1791/2007, de 21 de mayo.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de octubre de 2007.-El Ministro de Cultura.-P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.